



Acuerdo 39/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La aprobación de la Moción sobre la tramitación de incidencias.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

Solicitud de Moción

APROBADA

RECHAZADA

Nombre de la Resolución	Moción sobre el uso del formulario de consulta del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla
Referencia	MOC-20220512-1
Propone	Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla

El formulario de consulta tiene como objetivo que los estudiantes pertenecientes a la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla trasladen sus posibles consultas o incidencias surgidas dentro del espacio universitario, para que el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, pueda realizar el asesoramiento y acciones oportunas que permita solventar la consulta o incidencia.

En el formulario de consulta, los estudiantes podrán especificar qué tipo de trámite quieren realizar: consulta o incidencia. En la consulta, se aportará información sobre el tema específico a tratar, mientras que en la incidencia, los delegados del CADUS junto con la respectiva Delegación de Centro acompañarán a los estudiantes durante el proceso hasta que este se haya solventado.

En el caso de la tramitación de incidencias se pretende que sea por una vía conciliatoria para la resolución de estas entre estudiantes y los implicados. Por ello, se garantizará en todo el momento la presunción de inocencia y el derecho a la defensa de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la objetividad del contenido de los partes e informes durante todo el proceso.

El formulario de consulta contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del estudiante: nombre y apellidos, dirección del correo electrónico, titulación y curso en el que se encuentre matriculado.
- Descripción de la consulta.

El formulario de incidencias contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del estudiante: nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, titulación y curso en el que se encuentre matriculado.
- Datos de Incidencia: identificación de los implicados, asignatura (si procede).
- Descripción de la incidencia.

El CADUS facilitará a las Delegaciones de Centro correspondientes los medios necesarios para que los estudiantes puedan rellenar el formulario de consulta y estos puedan realizar su tramitación.